

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10361** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 45/2010 7ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Anysan, S.L. CIF A-58815739.

Fecha del auto de declaración.- 27/01/2010.

Administradores concursales.- Doña Ana Naranjo Bordes, con NIF 42.876.134V, domiciliada en Barcelona, c/ Muntaner, 240, teléfono 932404011, como Abogada.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018027-1